



## ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el veintinueve de setiembre de 2021 en el HOSPITAL DE CAN MISSES sito en Eivissa.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva a nombre de

, con , ubicada en el emplazamiento referido. El código de registro es IRA 3331, está destinada a radioterapia y su autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Dirección General de Política Industrial del Govern de les Illes Balears el dieciséis de octubre de 2015.

La Inspección fue recibida por , radiofísica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



## UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- El Servicio de Radioterapia se encuentra en el \_\_\_\_\_ del Hospital de Can Misses, siendo una extensión del bloque B a nivel del sótano.
- La instalación dispone de un recinto blindado, con acceso en forma de laberinto que alberga un acelerador lineal de electrones de la marca \_\_\_\_\_, capaz de producir haces de fotones \_\_\_\_\_, y de electrones \_\_\_\_\_. El equipo lleva integrado un sistema de imagen guiada por rayos X \_\_\_\_\_. máximo.
- Colindante al laberinto se halla la sala del simulador que alberga un equipo de tomografía computerizada de marca \_\_\_\_\_ máximos.
- La instalación está señalizada reglamentariamente según el riesgo de exposición a la radiación, dispone de sistema de extinción de fuego y existen medios para efectuar un control de accesos.
- Disponen de dos fuentes encapsuladas de \_\_\_\_\_ para verificación de los dispositivos de medida, \_\_\_\_\_, ambas de actividad nominal de \_\_\_\_\_. Se guardan en el almacén de la instalación, en su recipiente plomado en el interior de una caja fuerte con código de seguridad.
- Existen tres dosímetros de área ubicados en la sala de control del acelerador, en la sala de control del \_\_\_\_\_ y en la sala de espera de pacientes respectivamente.

## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de licencia de supervisor en vigor adscrita a la instalación los radiofísicos \_\_\_\_\_ y los radioterapeutas \_\_\_\_\_.





- dispone de licencia de supervisora y está en trámite su aplicación a la instalación.
- Disponen de licencia de operador adscrita a la instalación y trabajan en la misma:
- Los operadores con licencia aplicada a la instalación ( ya no trabajan en la instalación.
- Se realiza el control radiológico de los trabajadores expuestos mediante dosimetría personal. El registro de las dosis indica que no se han sobrepasado los límites de dosis establecidos.
- Se efectúa anualmente la vigilancia médica de los supervisores y operadores resultando ser todos ellos aptos.



### **TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- El acelerador está sometido a las revisiones periódicas del plan de mantenimiento del fabricante, la última de ellas efectuada el día 15/09/2021 según consta en la hoja de trabajo correspondiente.
- Está disponible el informe del control de calidad y vigilancia de niveles del equipo de tomografía con fecha 02/12/2021.
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación debidamente diligenciado.
- Está disponible el certificado de hermeticidad de las fuentes correspondiente al control realizado por la en diciembre de 2020.
- Consta la remisión del Informe Anual de la instalación.



G CONSELLERIA  
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA  
I I SECTORS PRODUCTIUS  
B DIRECCIÓ GENERAL  
/ POLÍTICA INDUSTRIAL



CSN-CAIB/AIN/05/IRA/3331/2021

Página 4 de 4

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta, en Palma en la sede de la Dirección General de Política.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de UTE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA SLU Y SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

en calidad de radiofísica de UTE SERVICIOS DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGÍA SLU Y SERVICIOS INTEGRALES DE SANIDAD, SL, en representación del titular de la instalación radioactiva IRA-3331

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta **CSN CAIB AIN 05 IRA 3331 2021** correspondiente a la inspección realizada el día 29/09/2021.

Manifiesto que:

En el ACTA aparecen dos errores:

1. Apartado "Dos. Personal de la Instalación". Dice "*dispone de licencia de supervisora y está en trámite su aplicación a la instalación*". Dicha persona no dispone de licencia de supervisor, pero si está solicitada al CSN y está a la espera de resolución de concesión y aplicación a la IRA 3331
2. Apartado "Tres. General. Documentación". Dice: "*Está disponible el informe del control de calidad y vigilancia de niveles del equipo de tomografía con fecha 02/12/2021*". La fecha es errónea y debe ser 02/12/2020. El próximo control se tiene previsto realizar en noviembre de 2021.
- 3.

Se solicitará la baja de las licencias de:

Eivissa, 04 de octubre de 2021

Firma:



### **DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/05/IRA-3331/2021, correspondiente a la inspección realizada en Eivissa el 20/09/2021, el inspector que la suscribe declara,

El titular expresa su acuerdo con el contenido del acta y manifiesta:

- 1) Que en el segundo punto del apartado DOS del acta se indica que:  
dispone de licencia de supervisora y está en trámite su aplicación a la instalación , cuando en realidad dicha trabajadora no dispone aún de licencia de supervisora sino que está en curso su solicitud así como su aplicación a la IRA-3331.  
Se acepta la corrección quedando el redactado del segundo punto del acta:

Está en trámite la solicitud como supervisora de la radiofísica  
así como su aplicación a la instalación.

- 2) Que en el segundo punto del apartado TRES del acta se indica que el informe del control de calidad y vigilancia de niveles del equipo de tomografía es de 02/12/2021, cuando la fecha correcta es 02/12/2020.  
Se acepta la corrección del error material.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

